RESOLUCIÓN No. 41- 00587 DE 2026

Por la cual se conforma el comité evaluador de propuestas para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa electrónica No. No. SASI-HIL-CIES-003-2026.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL HUILA

En uso de sus facultades legales y, en especial, de aquellas conferidas por la Dirección General de la Entidad mediante la Resolución No. 1573 del 12 de julio de 2004, y el Acta de Posesión No. 120 de 2004, así como de la reglamentación interna de la Entidad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila está adelantando el proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa electrónica **No. SASI-HIL-CIES-003-2026** para ejecutar el objeto contractual "41_9527_329 Suministro de materiales de formación, herramientas y equipos destinados a la ejecución del proyecto "Energías fotovoltaicas en el territorio" del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.".

Que el presente proceso se está adelantando dentro del marco de la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica por medio de SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes vigentes, se elaboraron y publicaron los estudios y documentos previos del respectivo proceso.

Que en aras de garantizar la selección objetiva, se hace necesario designar un Comité Evaluador de las propuestas para el respectivo proceso, el cual efectuará el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico publicado en la plataforma SECOP II, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes sobre la materia, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

RESUELVE:

Artículo 1º. - Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el Comité de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica **No. SASI-HIL-CIES-003-2026** cuyo objeto es: "41_9527_329 Suministro de materiales de formación, herramientas y equipos destinados a la ejecución del proyecto "Energías fotovoltaicas en el territorio" del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila**"**

a) Desde el ámbito jurídico:

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO	Abogado Contratista - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios. dchavarro@sena.edu.co

RESOLUCIÓN No. 41- 00587 DE 2026

Por la cual se conforma el comité evaluador de propuestas para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa electrónica No. No. SASI-HIL-CIES-003-2026.

b) Desde el económico y financiero:

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO	Técnico G02 – Tesorera, Grupo de Apoyo Administrativo Mixto sbeltrans@sena.edu.co
LUZ STELLA ORTIZ PALADINES	Profesional Contratista - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto lortizp@sena.edu.co

c) Desde el ámbito técnico:

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
SANTIAGO GONZALEZ CASTAÑO	Instructor G13- Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios. sgcastano@sena.edu.co
JUAN FELIPE TRIVIÑO MEDINA	Contratista - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios. jtrivinom@sena.edu.co
NATALY IPUZ PALOMA	Contratista - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios. nipuz@sena.edu.co

d) Desde el ámbito SST:

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
YULY ANDREA MEDINA DUQUE	Contratista, Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo. Técnico, SST. ymedinad@sena.edu.co

Artículo 2º.- El Comité Evaluador deberá efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo de los procesos y elaborar los informes correspondientes, dicho Comité cumplirá sus funciones de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en el Pliego de Condiciones electrónico publicado en el SECOP II.

Artículo 3.- Comuníquese el presente acto administrativo a las personas designadas como miembros del Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica **No. SASI-HIL-CIES-003-2026.**

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva Huila, el **12 DE MAYO 2026.**

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila

Proyectó: María Daniela Pérez Vega – Contratista, Estructuradora Gestión Contractual.

Revisó: Dayan Javier Chavarro Quevedo– Contratista, Jurídico Gestión Contractual.